



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO  
NACIONAL  
DE GERIATRÍA**

## **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

### **FUNCIONES.**

1. Planear y coordinar acciones y programas para la investigación científica que se lleva a cabo en el Instituto, de acuerdo a lo que establezca la Dirección General, con la finalidad de avanzar en el conocimiento de los problemas de salud que afectan a las personas mayores de México.
2. Establecer los campos de investigación de interés para el Instituto y la comunidad médica en materia de Geriátria, para atender las necesidades detectadas en las personas mayores y de tal manera poder mejorar las condiciones de salud de las y los pacientes geriátricos.
3. Difundir y promover la información técnica y científica derivada de los proyectos de investigaciones realizadas por el Instituto, para la prevención y tratamiento de las personas mayores.
4. Difundir los avances científicos y tecnológicos generados por el Instituto en las instituciones educativas y de investigación, con el fin de contribuir en la formación de recursos humanos en materia de Geriátria y proporcionando a las personas mayores una atención acorde a sus necesidades.
5. Vigilar que los proyectos de investigación se desarrollen de manera adecuada fomentando una cultura de bioética en el campo de la Geriátria.
6. Vigilar y coordinar la entrega periódica de informes a las instancias facultadas y/o correspondientes, sobre los resultados obtenidos en las investigaciones científicas realizadas por el Instituto.
7. Evaluar el desempeño de los (as) investigadores (as), proponiendo estímulos y promociones con el objeto de motivar al personal que trabaja por mejorar la calidad de la investigación.
8. Planear y coordinar eventos de investigación que favorezcan la interacción con líderes nacionales e internacionales en envejecimiento humano, para el intercambio de conocimientos y experiencias.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO  
NACIONAL  
DE GERIATRÍA**

9. Coordinar la participación de las y los integrantes de esta Dirección de Investigación en actividades de investigación, en el campo de la Geriatría, el envejecimiento y la salud, para contribuir al conocimiento científico.
10. Determinar protocolos y programas de investigación correspondientes a esta Dirección de Investigación a fin de contribuir en la solución de los problemas asociados al envejecimiento y la vejez en el país.
11. Coordinar el diseño de modelos teóricos de atención para mejorar el cuidado de las personas mayores en el Sistema Nacional de Salud.
12. Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Instituto para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fundamento normativo: Manual de Organización Específico del INGER, página 28-29

